

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2018-2336** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 3/2018. Expediente 95/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente nº 3/2018 de Modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2018 por créditos extraordinarios financiados con cargo a bajas de partidas del propio ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 1 de marzo de 2018.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2018/2336